RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE CORRIGE LA BASE ESPECÍFICA TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL QUE PASE A PRESTAR SERVICIOS EN PUESTOS DE TRABAJO DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCION DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2021 .

1º) Por Resolución de 8 de julio de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, publicada en MurciaSalud el mismo día, se convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de Diplomado Sanitario Especialista, opción de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.

2º) Después de su publicación se ha detectado un error material en la Base Específica Tercera de la convocatoria.

3º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

R E S U E L V O

Aprobar la nueva redacción de la Base Específica Tercera, con el siguiente tenor literal:

Designación y composición de la Subcomisión Técnica Específica.

La Subcomisión Técnica Específica, designada por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de conformidad a la Orden de Selección, para valorar los méritos incluidos en el baremo aplicable conforme a la base específica Cuarta siguiente, estará constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Lucas Gomez

VOCAL: D.ª Mª José Camacho Lozano

SECRETARIO: D. Juan Jose Cano Gómez

El Director Gerente. Francisco José Ponce Lorenzo.

PONCE LORENZO, FRANCISCO JOSE 09/07/2021 10:57:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b1ae5e89-e093-6723-5304-005069b34e7